MA: HASH DEL CERTIFICADO: MA: 投資的技術的特技保險的由于2004F068BA70C3B38B

FECHA DE FIRMA: B集体机备强度 FIRMA:

> PULSTO DE TRABAJO: 原码 PEREZ LUIS MIGUEL - 0年**部74/Memol**TAL PULSTO DE TRABAJO: BROPEREEPEOISEMINDEL - 0.658/PIPBIE^{CO} A Aladio FIRMINDIO PI (Idustina, comercio y turismo

ACTA 10/2020

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2020

Relación de miembros corporativos asistentes a la sesión del órgano colegiado municipal que se expresa, celebrada el día que igualmente se indica, a efectos del devengo de la asignación por asistencia acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. De Alcalde Doña Sonsoles Prieto Hernández

VOCALES:

Tte. De Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín

Concejal Don Javier Martín Navas

Concejal Doña Sonia García-Dorrego Hernández

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

Concejal Don Félix Meneses Sánchez

Concejal Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría

Concejal Doña Inmaculada Pose Parra

Concejal Don Mario Ayuso Resina

Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez

Concejal Doña Eva Arias Aira

Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez

Concejal Doña Julia Martín Velayos

SECRETARIO:

Don Luis Miguel Herrero Pérez

TÉCNICOS:

Doña Cristina Vaquero Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 050011DOC2&0DEB38E40D&DB4D94BBE

En la Ciudad de Ávila, siendo las once y cuarenta minutos del día veinte de octubre de dos mil veinte, se reúne de manera no presencial y por medios telemáticos por razón de la situación derivada de la declaración del estado de alarma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada mediante RDL 10/2020, de 31 de marzo, y bajo la Presidencia de la Tte. de Alcalde doña Sonsoles Prieto Hernández, la COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

DICTÁMENES

1.- Aprobación del acta de las sesiones anteriores.-

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el día quince de septiembre del presente que había sido repartido previamente a todos y cada uno de los miembros que integran la Comisión de Empleo, Industria, Comercio y Turismo.

2.- Ayuda Municipal Cuota Cero. Propuesta de Concesiones.

- D. Javier Marín Navas expone a la Comisión la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:
- "El día 8 de octubre de dos mil veinte, se reunió en las dependencias del Área de Empleo, Industria y Comercio de este Ayuntamiento, la Comisión Evaluadora/Mesa de Subvenciones de la Línea de Ayudas Municipales "CUOTA CERO" para personas emprendedoras en el Municipio de Ávila , al objeto de evaluar las solicitudes presentadas al amparo de la Convocatoria para el año 2020 de la presente Línea de ayudas (BOP de Ávila nº 89, de 12 de mayo de 2020) y de la Ordenanza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC280BEB388-40B64084B9E

General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ávila, aprobada por Pleno Municipal de fecha 08 de Marzo de 2018 (BOP de Ávila nº 92, de 15 de Mayo de 2018).

En la convocatoria de este año 2020, se han presentado un total de 41 solicitudes, de las cuales algunas están pendientes de estudio y a la espera de que las personas solicitantes presenten la documentación que se les ha requerido para completar los expedientes.

Una vez analizados e informados los diferentes expedientes completos por parte de los Técnicos de la Concejalía de Empleo, Industria y Comercio, la Comisión Evaluadora/Mesa de Subvenciones de las Línea de Ayudas Municipales "CUOTA CERO" para personas emprendedoras en el Municipio de Ávila, <u>acuerda elevar a aprobación la **propuesta de concesión** a 8 personas solicitantes que cumplen con los requisitos exigidos en la normativa reguladora para acceder a esta Línea de Ayudas, y que se relacionan a continuación:</u>

BENEFICIARIO/A	SUBVENCIÓN A CONCEDER
JULIA HERNÁNDEZ MARTÍN	300 €
SOFÍA CASADO VÁZQUEZ	300 €
ANGEL DIEGO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	300€
MARÍA ESTHER SÁNCHEZ ALEGRE	300 €
CAROLINA HERRANZ SAN SEGUNDO	300 €
DAVID HERNÁNDEZ PINDADO	300 €
ALBERTO BLANCO SANTERO	300 €
MARIUS FLORENTIN MACARIE	300 €

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

3.- Ayuda Municipal Cuota Cero. Propuesta de Denegaciones.

D. Javier Marín Navas expone a la Comisión la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

" El día 8 de octubre de dos mil veinte, se reunió en las dependencias del Área de Empleo, Industria y Comercio de este Ayuntamiento, la Comisión Evaluadora/Mesa de Subvenciones de la Línea de Ayudas Municipales "CUOTA CERO" para personas emprendedoras en el Municipio de Ávila , al objeto de evaluar las solicitudes presentadas al amparo de la Convocatoria para el año 2020 de la presente Línea de ayudas (BOP de Ávila nº 89, de 12 de mayo de 2020) y de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ávila, aprobada por Pleno Municipal de fecha 08 de Marzo de 2018 (BOP de Ávila nº 92, de 15 de Mayo de 2018).

En la convocatoria de este año 2020, se han presentado un total de 41 solicitudes, de las cuales algunas están pendientes de estudio y a la espera de que las personas solicitantes presenten la documentación que se les ha requerido para completar los expedientes.

Una vez analizados e informados los diferentes expedientes completos por parte de los Técnicos de la Concejalía de Empleo, Industria y Comercio, la Comisión Evaluadora/Mesa de Subvenciones de las Línea de Ayudas Municipales "CUOTA CERO" para personas emprendedoras en el Municipio de Ávila, se acuerda elevar a aprobación la propuesta de denegación de la Ayuda Municipal CUOTA CERO para personas emprendedoras en el municipio de Ávila 2020, a 2 personas solicitantes que no cumplen con los requisitos exigidos para acceder a la misma por los motivos que se señalan a continuación:

BENEFICIARIO/A	MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
SUSANA GARCINUÑO LÓPEZ	Incumplimiento del requisito de fecha de alta en el RETA
	señalado en el art. 4º de la Convocatoria de la Ayuda
	Municipal CUOTA CERO para personas emprendedoras
	en el municipio de Ávila 2020 (las personas
	emprendedoras deben haber causado alta en RETA a
	partir del 01 de mayo de 2019 alta en RETA de la
	solicitante 01 de mayo de 2017)
DAVID RAMOS ONTAÑON	Incumplimiento del requisito 4 del Anexo de normas
	específicas de la OGS del Ayuntamiento de Ávila (Estar
	empadronado en el Municipio de Ávila al menos desde la
	fecha de alta en el RETA – no aparece en el Padrón
	Municipal).

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC28/0B/EB3894/0B/BD4894

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

Doña Inmaculada Pose solicita que todo aquel presupuesto no ejecutado en esta línea se use para articular ayudas directas a los empresarios de la ciudad. Doña Eva Arias se adhiere a la petición solicitada por el grupo municipal popular.

4.- Muestra Gastronómica "Judiávila" 2020.

Doña María Sonsoles Prieto Hernández expone a la Comisión la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

"Considerando el expediente sustanciado para licitar mediante procedimiento abierto simplificado (teniendo en cuenta un único criterio de adjudicación en base al mejor precio), la prestación del servicio de coordinación y organización de la muestra gastronómica "Judiávila", dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Ávila cuya adjudicación se produjo con fecha 16 de abril de 2019, en virtud de Decreto de esta Alcaldía registrado en el correspondiente Libro con el número 1838/2019 a favor de **HUNOAMA EVENTOS.**

Considerado el contrato formalizado con fecha 22 de abril de 2019, en cuya cláusula 2ª se dispone que se licita el servicio para dos ediciones, habiendo sido llevada a efecto la correspondiente al año 2019 y estando inicialmente prevista la celebración de la edición del año 2020 el próximo día 7 de noviembre.

Considerando que las actuales circunstancias derivadas de la pandemia provocada por la COVID-19, a pesar del levantamiento del estado de alarma, evidencian una evolución en cifras de contagio diario que desaconsejan la celebración de eventos con una presencia masiva de personas, procurando, por ende, no materializar aquellos cuya forma, aforos (pese a su eventual limitación) y condiciones de celebración, entrañan el riesgo de contravenir las recomendaciones higiénico sanitarias dictadas por autoridades y expertos.

Considerando que en el presente caso es palmario que no es factible ejecutar la prestación del corriente año o edición toda vez que no hay decisión técnica o económica que permita salvar la coyuntura descrita, ajena a la voluntad del adjudicatario, pero que puede solventarse con un mayor plazo o retemporalización de las prestaciones de manera, que no alterados los motivos que fundaron la licitación y la necesidad de ejecución de las mismas, resulta ajustado a la plena satisfacción del interés público concertar un acuerdo de manera inmediata que permita viabilizar los trámites necesarios en orden a su ejecución, para lo que se cuenta con el acuerdo de la entidad adjudicataria, que ha manifestado su mejor disposición.

Por cuanto antecede, esta Alcaldía, a la Junta de Gobierno Local, PROPONE la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Disponer la suspensión de la celebración de la Muestra Gastronómica "Judiávila" en su edición del año 2020.

SEGUNDO.- Disponer la retemporalización del contrato del servicio de coordinación y organización de la muestra gastronómica "Judiávila", dependiente de este Ayuntamiento, de manera que el desarrollo de la segunda edición contemplada en el contrato formalizado se entenderá para el año 2021, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga que en el mismo se contempla, debiéndose formalizar adenda en este sentido."

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

5.- Justificación Subvención Visitávila y visitas guiadas Convento Encarnación

Doña María Sonsoles Prieto Hernández expone a la Comisión la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

"El 11 de octubre de 2019 el Ayuntamiento de Ávila y el Convento de la Encarnación de Ávila firmaron un convenio con una duración de cuatro años (2019-2022), donde se definían las líneas de colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Ávila con el Convento de la Encarnación para el fomento y la promoción turística de la tarjeta turística y de la visita guiada Huellas de Teresa.

Debido a la adopción del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, incluyendo limitaciones a la libertad de circulación y medidas de contención disponiendo entre otras cosas:

"Artículo 10. Medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial. equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otras adicionales. (...)

Ello ha determinado la necesidad de incluir otras facturas del gasto relacionados con el objeto de la subvención, a mayores de las presentadas en el presupuesto para la presente anualidad.

PEREZ LUIS MIGUEL - 0008/MAMBIOTAL PUESTO DE TRABAJO: p**PEREZ LUIS MIGUEL - 0058/MAMBIOTAL PUESTO DE TRABAJO**

Por cuanto antecede, esta Tenencia de Alcaldía, a la comisión de empleo, industria, comercio y turismo, **PROPONE** la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Disponer la inclusión de otras facturas del gasto relacionados con el objeto de la subvención."

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

A propuesta de los grupos municipales socialista y popular, la Teniente de Alcalde instará al servicio de turismo a que cuando haya que renovar los convenios se incluya una relación de los conceptos y facturas que se puedan imputar.

6.- Dación de Cuentas

6.1- Informe Redes Sociales Turismo

Doña Sonsoles Prieto Hernández pregunta qué les parece el informe presentado por la empresa.

Doña Eva Arias considera que la RR.SS. no tienen suficiente alcance, la información se da mal, con datos erróneos y escasos seguidores.

La Teniente de Alcalde señala que el servicio debe prestarse de manera óptima y en caso de la existencia de deficiencias se valorará la penalidad que corresponda en el cumplimiento del contrato.

Doña Inmaculada Pose muestra su acuerdo con doña Eva Arias y constata que no están satisfechos con una información inadecuada y de baja calidad y solicita que los técnicos de turismo realicen la supervisión y el seguimiento necesario.

Doña Eva Arias pregunta si los bloggers que van a participar son de la rama específica de turismo o de otras materias, confirmando la teniente de alcalde que así será.

Doña Sonsoles Sánchez Reyes añade que no recuerda un solo día que la redacción y la ortografía haya sido la correcta, cuestión que origina un perjuicio permanente a la imagen de nuestra ciudad, por ello solicita que se realice un seguimiento más detallado del asunto.

- Doña Yolanda Vázquez solicita que se elabore un informe indicando si se ajusta el cumplimiento a los términos de la contratación.

6.2- Informe Conciertos Comercio Verano 2020

La Teniente de Alcalde solicita si es necesaria alguna aclaración respecto a la información entregada sobre este asunto, indicando doña Eva Arias que no se corresponde el tenor del orden del día con la documentación entregada, ya que este informe debería recoger el impacto de la actuación en el comercio y la hostelería, encuestas con los comerciantes, gráficos, imágenes, etc.

7.- Asuntos de la Presidencia

Doña Sonsoles Prieto da cuenta de los asuntos tratados en las diferentes comisiones de trabajo del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España que con posterioridad se llevaron a la Asamblea, entre ellos la unificación de la imagen para la señalética y planos de las 15 ciudades, el acuerdo con la Secretaría de Estado para la elaboración de un Plan operativo adecuado a las actuales circunstancias...

- Traslada la Resolución aprobatoria por parte del servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León del Proyecto Juvenactiva, indicando que ya se está trabajando para su puesta en marcha y selección tanto de docentes como de alumnos-trabajadores ya que comenzará a más tardar el 1 de diciembre del presente.
- Informa que el próximo 10 de noviembre se convocará la Mesa de Turismo para trabajar en el Plan Estratégico.
- Comenta que se está elaborando un pliego para licitar la adquisición de diverso material dirigido a las empresas de comercio y hostelería de Ávila, entre ello, mascarillas, bolsas, delantales, lonas y vinilos para un plan piloto que embellezca establecimientos comerciales.

Doña Yolanda Vázquez señala que carácter de piloto no puede tener ya que como consecuencia de una moción del grupo socialista municipal ya se llevó a cabo con anterioridad y éstos fueron diseñados por la UDI. Igualmente recuerda que existe una ordenanza municipal que insta a guardar un correcto decoro y se debe exigir a los locales que están en una mala situación su cumplimiento para evitar la mala imagen que se da de la ciudad. La Teniente de Alcalde informa que este dinero va dedicado a la impresión y colocación, no al diseño y se desarrollará en espacios municipales, singularmente el Mercado de Abastos.

Doña Inmaculada Pose recuerda la moción de los contratos reservados a CEE, ya que alguno de éstos podría prestar los servicios.

8- Ruegos y preguntas

A.- Por doña Eva Arias se formularon los siguientes:

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC280DECEXEACDBABDBE

- Se interesa por la renuncia del Ayuntamiento al Programa Promoviendo la Participación Juvenil y la Interculturalidad por valor de 15.858 € y motivado por la pandemia, siendo informada por la Teniente de Alcalde que ese proyecto no pertenece al Área de Empleo, si bien como responsable de fomento firma todas las notificaciones de las subvenciones a las diferentes administraciones.
- Pregunta por qué no se ha asistido a la última Asamblea del Grupo de Ciudades Patrimonio, indicando la Teniente de Alcalde que sobre este asunto informará el Alcalde en la próxima JGL, si bien la situación que se planteó fue compleja, dejando de asistir varios alcaldes a la cita.
- Solicita información del "I Acuerdo Marco para la reactivación económica, el desarrollo empresarial, la generación y el mantenimiento del empleo y protección de personas, familias y empresas en situación de vulnerabilidad", y los 24M€ de presupuesto asignado, siendo informada por la Teniente de Alcalde que se está trabajando en su ejecución desde las diferentes áreas, con los sindicatos en la redacción y consenso de un convenio y se procederá a la realización de una valoración del Acuerdo cuando corresponda.
- Indica que ha tenido entrada en el registro una factura por valor de 1472,5 € que se corresponde con el 50% del desarrollo del Plan estratégico a la empresa VOCES. Doña Sonsoles Prieto informa que la reunión prevista en noviembre es la primera para su redacción e indica que es el propio área el que ha procedido a la contratación al ser un gasto inferior a 3000€. Doña Yolanda Vázquez solicita se les entregue copia del encargo realizado a esta empresa, el número de presupuestos solicitados y cuántas empresas han contestado y qué se ha contratado.
- Pregunta por la vacante de la plaza de Gestor de Centros Turísticos y si se tiene pensado quién va a cubrir este puesto. De igual manera se interesa por cuáles son las funciones de este puesto de trabajo. La Teniente de Alcalde se compromete a pasar la relación de funciones de este puesto.
- Propone que se potencie nuestra ciudad como destino de producciones cinematográficas.
- Solicita la creación de ayudas directas al gremio de la hostelería y el comercio.
- Considera que se deben de revisar los proyectos EDUSI para que éstos vayan más enfocados a la generación de empleo.
 - Solicita que se convoque de nuevo la Mesa de Comercio.
 - B.- Por Doña Inmaculada Pose se formularon los siguientes:

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC280DECEXEACDBABDBE

- Pide que cuando se conozca algo sobre el asunto del video acta se les informe.
- Solicita que se incluya en los presupuestos del 2021 las ayudas de empleo y si se puede se les envíe el acta de la reunión mantenida.
- Reitera que se proceda a la convocatoria de las mesas de turismo y comercio.
- Pide información sobre los convenios con los sindicatos, ya que los meses van pasando y los resultados no llegan.
- Constata que a la campaña "Compra con Corazón" se han adherido menos empresas y considera que el Ayuntamiento debe predicar con el ejemplo, ya que realiza compras fuera de nuestra ciudad, como los claveles de la Santa. Doña Sonsoles da la palabra al Concejal de Fiestas que da cuenta del procedimiento llevado a cabo, pidiendo presupuesto a 6 floristerías de Ávila, de las que sólo contestó una, que fue a la que se le encargó. Doña Inmaculada Pose indica que no se ha pedido presupuesto a los Centros Especiales de Empleo.
- Señala que en el último Concierto de Campanas ha echado de menos algunos de los campanarios clásicos de nuestra ciudad y pide que se tenga en cuenta a los campaneros de Ávila para próximas licitaciones.
- Considera que en la colocación de la placa de Santa Teresa con motivo del 50 Aniversario de su doctorado deberían de haber sido invitados el resto de los partidos políticos.
- Se interesa por las actuaciones del Ayuntamiento de Ávila con relación a la subasta de la sede de la cámara de Comercio, siendo informada por la Teniente de Alcalde que se está en conversaciones con la Junta de Castilla y León pero éstas no se llevan desde esta área.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 20 de octubre de 2020

El Secretario de la Comisión., (Firmado digitalmente)

V°B° El Presidente, (*Firmado digitalmente*)